

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

PANEL INTERNACIONAL DE REVISION

ACTAS DE LA 29ª REUNION (MODIFICADAS)

**La Jolla, California (EE.UU.)
31 de enero – 2 de febrero de 2002**

Coordinador: Jim Lecky (EE.UU.)

AGENDA

1. Apertura de la reunión
2. Elección del Coordinador
3. Adopción de la agenda
4. Aprobación de las actas de la 28ª Reunión
5. Revisión de la lista de capitanes calificados
6. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2001
7. Revisión del sistema de entrenamiento e identificación de capitanes de pesca calificados para pescar en buques bajo el APICD
8. Determinación de un patrón de violaciones (Anexo IV(1) 7)
9. Sistema para medir la utilización de LMD para desalentar solicitudes frívolas (Anexo IV(II) 2)
10. Requisitos legales para los datos de los observadores
11. Análisis de diferencias entre los componentes del Programa de Observadores a Bordo
12. Examen de las tendencias en la mortalidad de delfines durante 1999-2001 e identificación de las causas de cualquier aumento
13. Lineamientos técnicos para evitar mortalidad elevada en lances sobre manadas grandes de delfines
14. Mecanismo para poner en acción medidas y sanciones previstas en el APICD
15. Revisión de los datos de los observadores
16. Revisión de las asignaciones iniciales de LMD para 2002
17. Revisión de acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR
18. Análisis del presupuesto para el APICD
19. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún
20. Otros asuntos
21. Fecha y sede de la próxima reunión
22. Clausura

DOCUMENTOS

IRP-29-09	Determinación de un patrón de infracciones
IRP-29-12	Comparación de programas de observadores
IRP-29-13	Propuestas para reducir los costos del PICD
IRP-29-14	posibles causas del aumento en la mortalidad de delfines en la pesquería atunera de cerco en el Océano Pacífico oriental, 1999-2001
IRP-29-15	Lineamientos técnicos para evitar mortalidad alta en lances sobre manadas grandes de delfines

ANEXOS

1. Lista de asistentes
2. Mortalidad de delfines y utilización de LMD en 2001
3. Propuestas de Estados Unidos acerca de la modificación de los datos de los observadores
4. LMD para 2002
5. Respuestas por gobiernos a presuntas infracciones mayores reportadas por el Panel

La 29ª Reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR) fue celebrada en La Jolla, California (EE.UU.) del de enero de 2002 al 2 de febrero de 2002. En el Anexo 1 se detallan los asistentes.

1. Apertura de la reunión

El Dr. Robin Allen, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), que provee la Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), declaró abierta la reunión.

2. Elección del Coordinador

El Sr. Jim Lecky, de Estados Unidos, fue elegido Coordinador de la reunión.

3. Adopción de la agenda

La agenda provisional fue adoptada con un cambio en el orden de dos puntos.

4. Aprobación de las actas de 28ª reunión

Las actas de 28ª reunión del Panel fueron aprobadas con modificaciones propuestas por México y Estados Unidos bajo el punto 9, *Comparación de programas de observadores*.

Estados Unidos solicitó a la Secretaría presentar de nuevo toda la información relativa al viaje 2001-375, considerado bajo el punto 11 de las actas de la 28ª reunión, para que éste sea analizado de nuevo, ya que parecían que existir dudas con relación al número de delfines muertos durante el lance en el que ocurrió una mortalidad elevada y el buque rebasó su Límite de Mortalidad de Delfines (LMD). La Secretaría señaló que dicho tema fue remitido a la 6ª Reunión de las Partes para análisis y acción. El Panel acordó que se tratarían de nuevo las cuestiones relacionadas con este viaje durante la discusión del punto 16, *Revisión de las asignaciones iniciales de LMD para 2002*.

5. Revisión de la lista de capitanes calificados

El Panel analizó la lista actual de capitanes calificados presentada por la Secretaría, incluyendo los cambios ocurridos desde la última reunión del PIR.

La Secretaría informó del caso de un capitán que aparentemente completó dos registros con dos nombres distintos, el suyo y el de otro capitán, al asistir a un curso requerido de capacitación de capitanes. Tras discutir el caso, el Panel acordó que el gobierno responsable debería realizar una investigación y presentar los resultados de la misma a la próxima reunión del PIR.

6. Revisión de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para 2001

La Secretaría presentó la información relativa a los LMD para 2001 (Anexo 2). El LMD promedio fue de 59,75, y la mortalidad promedio por buque 29,49 delfines.

7. Revisión del sistema de entrenamiento e identificación de capitanes de pesca calificados para pescar en buques bajo el APICD

El Panel discutió el documento *Entrenamiento e identificación de capitanes de pesca calificados para pescar en buques bajo el APICD*, aprobado por las Partes en 1998, y notó que algunas de sus disposiciones y requerimientos necesitaban ser modificadas o actualizadas. El Panel pidió a la Secretaría presentar recomendaciones al respecto a la próxima reunión.

8. Determinación de un patrón de violaciones (Anexo IV(I)7)

La Secretaría presentó el documento IRP-29-09, preparado conforme a la solicitud de la 28ª reunión del PIR. Dicho documento incluye una propuesta específica y dos anexos confidenciales, uno detallando los capitanes con una infracción o más durante 2000-2001, y el otro los buques con dos infracciones o más durante 2000-2001.

Estados Unidos y México presentaron propuestas tratando de definir claramente un patrón de violaciones. Dichas propuestas resultaron ser muy similares aunque existió una diferencia importante con relación al período de tiempo que se propone para considerar una conducta como un patrón de violaciones.

El Panel discutió el tema de nuevo ampliamente, y particularmente la cuestión central de cuántas infracciones de cuál tipo durante cuál período deberían ser consideradas un “patrón de violaciones”. México y Estados Unidos presentaron propuestas por escrito que fueron consideradas junto con la de la Secretaría, pero no se pudo llegar a ningún acuerdo satisfactorio a todos. Notando la importancia de resolver este tema para poder instrumentar plenamente el Acuerdo, el Panel acordó continuar sus esfuerzos en su próxima reunión para ponerse de acuerdo sobre una propuesta que podría elevar a la consideración de la Reunión de las Partes.

9. Sistema para medir la utilización de LMD para desalentar solicitudes frívolas (Anexo IV(II)2)

El Panel discutió el tema extensamente. Al igual que en ocasiones anteriores, algunos miembros argumentaron que era necesario un sistema para desalentar las solicitudes frívolas a fin de proteger a los buques que dependían de la pesca sobre delfines, mientras que otros afirmaron que este tipo de solicitud ocurría infrecuentemente y que no era necesaria ninguna acción.

México propuso que, para poder tener derecho a un LMD, un buque necesitase realizar al menos 10 lances sobre delfines durante el año anterior, y capturar al menos 100 toneladas de atún en los mismos. Vanuatu señaló que esta propuesta requeriría una enmienda del APICD.

Ocean Conservancy solicitó que la Secretaría analizase los datos sobre buques con LMD que efectúen menos de tres lances anuales sobre delfines para ver si existe algún patrón, y la Unión Europea pidió que se examinara el porcentaje de lances sobre delfines para cada buque para ver si esto ayudase a aclarar la proporción de solicitudes frívolas.

Se encargó a la Secretaría analizar las tres propuestas y presentar los resultados a la próxima reunión del PIR.

10. Requisitos legales para los datos de los observadores

Se discutió la propuesta presentada por México en la 28ª reunión del Panel para establecer criterios que permitan a las Partes, dentro de su legislación nacional respectiva, otorgar una mayor formalidad a los informes de los observadores. La discusión abarcó la cuestión del carácter público de los informes, el problema potencial de tener testigos involucrados, y el efecto potencial sobre los observadores. Varias delegaciones opinaron que este no era un asunto para el APICD sino uno que cada país es responsable de resolver de acuerdo a sus leyes nacionales.

México acordó preparar un proyecto de formulario que se adjuntaría al informe de los observadores y que cumpliría con los requisitos de su ley nacional y enviarlo a la Secretaría para ser presentado durante la siguiente reunión del PIR.

11. Análisis de diferencias entre los componentes del Programa de Observadores a Bordo

El Panel discutió el documento IRP-29-12, preparado y presentado por la Secretaría. Se acordó que se mantendría el tema como punto permanente de la agenda, a fin de permitir un seguimiento sistemático del funcionamiento del Programa de Observadores a Bordo y detectar y resolver cualquier diferencia a problema que pudiera surgir.

12. Examen de las tendencias en la mortalidad de delfines durante 1999-2001 e identificación de las causas de cualquier aumento

En el Documento IRP-29-14 la Secretaría presentó su análisis de las causas principales de mortalidad de delfines en la pesquería. La Secretaría notó que, aunque la mortalidad ha aumentado desde 1999, sigue bien por debajo de los niveles que las poblaciones son capaces de sostener. No obstante, los límites de mortalidad por stock (LMS) más restrictivos ahora en vigor prestan una urgencia especial a la determinación de las causas de lances con mortalidad elevada y a prevenirlos.

La Secretaría identificó varias causas posibles de una mortalidad elevada de delfines, como el tamaño de la manada, averías del aparejo de pesca, y cambios en la distribución del esfuerzo de pesca.

Se señaló que el tema de los lances sobre manadas grandes sería tratado bajo el próximo punto de la agenda.

Estados Unidos propuso que se considerase enmendar el APICD para limitar los LMD futuros a un máximo de 50 delfines y establecer un calendario para reducir la mortalidad de delfines. No se discutieron estas propuestas, y Estados Unidos señaló que las abordaría en una reunión futura.

13. Lineamientos técnicos para evitar mortalidad elevada en lances sobre manadas grandes de delfines

El Dr. Allen presentó el Documento IRP-29-15, *Lineamientos técnicos para evitar mortalidad alta en lances sobre manadas grandes de delfines* (adjunto), preparado por la Secretaría a solicitud de la 28ª reunión del Panel. El Panel debatió si las propuestas de la Secretaría deberían ser lineamientos o reglas, el nivel en el cual se establecería cualquier límite sobre el tamaño de las manadas sobre las que se permitiría pescar, y la necesidad de que los lineamientos fuesen examinados por expertos.

El Panel acordó que las propuestas serían adoptadas inicialmente como lineamientos, y que se analizaría su efectividad antes de que se considerase convertirlas en reglas. Se acordó que se debería evitar realizar lances sobre manadas de más de 2.000 delfines, y que se consultaría a expertos antes de adoptar los lineamientos técnicos sobre las acciones por tomar antes de calar la red y después de cerrar el cerco en el caso que se capturase una gran cantidad de delfines. Por último, se acordó que se incorporarían los lineamientos en todos los programas de capacitación pertinentes.

14. Mecanismo para poner en acción medidas y sanciones previstas en el APICD

Estados Unidos, que había solicitado la inclusión de este punto en la agenda, explicó que estaba preocupado por las acciones tomadas recientemente por ciertas Partes para poner en duda o modificar unilateralmente las estimaciones de la mortalidad de delfines del observador a bordo, y presentó dos propuestas de enmienda del Anexo II del APICD que asegurarían que las estimaciones de mortalidad del observador podrían ser modificadas únicamente con la aprobación del PIR (Anexo 3). Conforme a estas propuestas, toda Parte que deseara disputar y/o modificar datos de mortalidad de delfines registrados por un observador en el curso de una investigación de posibles infracciones necesitaría presentar evidencias contundentes que justificaran tal acción al PIR para su consideración, y el PIR sería responsable de analizar el caso y aprobar cualquier modificación por las Partes, si se justificara.

Durante la discusión de estas propuestas, todos reconocieron la importancia de confiar en los datos de los observadores, y ninguna delegación se opuso al concepto básico de las propuestas. Se acordó elevar el asunto a la consideración de la Reunión de las Partes, y Estados Unidos se ofreció para presentar una propuesta formal de enmienda del APICD, tomando en cuenta la discusión del Panel.

15. Revisión de los datos de los observadores

El Secretario presentó los datos reportados por los observadores del programa de observadores relativos a posibles infracciones que pudieron haber ocurrido desde la última reunión del PIR. Cada caso fue analizado por el panel y las partes acordaron enviar a los gobiernos responsables aquellos casos en los que pudieron existir posibles infracciones al Acuerdo para su investigación y su posible sanción.

16. Revisión de las asignaciones iniciales de LMD para 2002

La Secretaría informó que 91 buques solicitaron LMD de año completo para 2002 y 2 solicitaron LMD de segundo semestre. Sin embargo, uno que solicitó LMD de año completo y otro que solicitó LMD de segundo semestre no reunieron los requisitos necesarios antes del 31 de diciembre, la fecha límite establecida por el PIR en su 28ª reunión. El LMD promedio (LMDP) para 2002 es 53,846 (Anexo 4).

El Panel recibió una actualización con respecto al caso 2001-375, discutido por la 28ª reunión del Panel y la 6ª Reunión de las Partes en octubre de 2001. La Reunión de las Partes decidió, entre otros, que si el gobierno en cuestión determinase que el buque continuó realizando lances sobre delfines después del lance en el que rebasó

su LMD para 2001, se consideraría que esto constituye un patrón de violaciones del APICD y, de conformidad con el Anexo IV (I) 7 del mismo, el buque no tendría derecho a un LMD para 2002. El gobierno había determinado que el buque no pescó de una forma que constituyese un patrón de violaciones, y que por lo tanto se le había asignado un LMD para 2002.

Muchas delegaciones expresaron una seria preocupación sobre este resultado, especialmente a la luz de la discrepancia sustancial entre la estimación del observador de la mortalidad en un lance y el nivel aceptado por el gobierno, y algunos participantes sugirieron que se retirase el LMD. Tras una larga deliberación, el Panel acordó que el LMD del buque para 2002 debería ser reducido por un 40% del LMD promedio.

17. Revisión de acciones por las Partes sobre posibles infracciones reportadas por el PIR

La Secretaría presentó tres tablas (Anexo 5) detallando las respuestas recibidas de las Partes acerca de casos de posibles infracciones identificadas por las tres reuniones previas del Panel de interferencia al observador, uso de explosivos y lances nocturnos reportados por el Panel. Se acordó que se debería reportar también las respuestas a tres más infracciones mayores – pescar sobre delfines sin LMD, pescar sobre delfines después de alcanzar el LMD, y pescar sin observador – y que se presentaría esta información en cada reunión del Panel.

Se acordó también que la Secretaría presentaría un informe sobre todas las posibles infracciones mayores previas no resueltas.

Se propuso que la agenda de reuniones futuras del PIR incluyese un punto bajo el cual se informaría de la situación con respecto a casos que el Panel decidiese necesitaban mayor seguimiento.

18. Análisis del presupuesto para el APICD

La Secretaría presentó el Documento IRP-29-13, en el que se esbozan varias opciones para reducir costos que aliviarían el déficit en el presupuesto del APICD. El Dr. Allen señaló que ninguna de éstas eliminaría el déficit, y sin ingresos adicionales la única solución sería dejar de asignar observadores a los buques en algún momento del año. El Panel decidió volver a considerar esta cuestión en su próxima reunión.

19. Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre seguimiento el Atún

La Presidenta de la 9ª reunión del Grupo de Trabajo Permanente sobre Seguimiento del Atún presentó su informe sobre la reunión.

El Panel aprobó la recomendación del Grupo de Trabajo de elevar a la Reunión de las Partes una propuesta de enmienda de la sección 3 (Verificación) de la *Resolución para establecer procedimientos para la Certificación de Atún AIDCP Dolphin Safe*, añadiendo:

“Las Partes que no sometan su Plan de Seguimiento y Verificación de Atún al PIR no tendrán derecho a usar la Certificación Atún AIDCP *Dolphin Safe*.”

20. Otros asuntos

El Panel acordó que la agenda de su próxima reunión incluiría un punto sobre lances con alta mortalidad (“lances con problemas especiales”), y que la discusión debería incluir un análisis del procedimiento desarrollado previamente por el PIR para tratar este tema.

Se comentó el tema del método usado por la Secretaría para clasificar los buques, y se acordó que la Secretaría estaría preparada para describirlo en la próxima reunión del Panel.

21. Fecha y sede de la próxima reunión

Se acordó que la próxima reunión del PIR sería celebrada en conjunto con la reunión anual de la CIAT en México en junio de 2002.

22. Clausura

La reunión se clausuró el 2 de febrero de 2002.

Anexo 1.

**INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**

**PANEL INTERNACIONAL DE REVISION
INTERNATIONAL REVIEW PANEL**

29ª REUNION – 29TH MEETING

**31 de enero-2 de febrero de 2002– January 31-February 2, 2002
La Jolla, California, USA**

ASISTENTES - ATTENDEES

BOLIVIA

YERKO GARÁFULIC

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

COLOMBIA

FABIO ÁVILA ARAUJO

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

IVÁN DARIO ESCOBAR

Ministerio de Agricultura

CLARA GAVIRIA

Ministerio de Comercio Exterior

ARMANDO HERNÁNDEZ

Camara de la Industria Pesquera

DIEGO CANELOS

Seatech International

COSTA RICA

ASDRÚBAL VÁSQUEZ

INCOPECA

ECUADOR

RAFAEL TRUJILLO BEJARANO

LUIS TORRES NAVARRETE

BERNARDO BUEHS

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca

EL SALVADOR

SONIA SALAVERRÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

EUROPEAN UNION – UNION EUROPEA

ROBERTO CESARI

European Commission

JUAN IGNACIO ARRIBAS

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

JAVIER ARÍZ TELLERIA

Instituto Español de Oceanografía

GUATEMALA

MANUEL ODILO MORALES

Rianxeira America, S.A.

MEXICO

MICHEL DREYFUS

RICARDO BELMONTES

PEDRO ULLOA

HUMBERTO ROBLES

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación

MAXIMO CARVAJAL

LUIS FUEYO MACDONALD

JOSÉ JUAN ARAIZA

SEMARNAT/PROFEPA

ERNESTO ESCOBAR

RUIJAMES GONCALVES

JOHN SANTOS

PERU

JULIO GONZÁLES
Ministerio de Pesquería

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

DAVID HOGAN
JEAN-PIERRE PLE
Department of State

REBECCA LENT
JAMES LECKY
DEBORAH BEN-DAVID
MEGHAN DONAHUE
PAT DONLEY
CHRISTOPHER FANNING
MICHAEL GONZALEZ
NICOLE LEBOEUF
PAUL ORTIZ
ALLISON ROUTT
National Marine Fisheries Service

VANUATU

EDWARD WEISSMAN
HUGO ALSINA LAGOS
Office of Deputy Commissioner of Maritime Affairs

VENEZUELA

ALVIN DELGADO
Programa Nacional de Observadores

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES--NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

NINA YOUNG
The Ocean Conservancy

KATHLEEN O'CONNELL
Whale and Dolphin Conservation Society

INDUSTRIA ATUNERA -TUNA INDUSTRY

GABRIEL SARRÓ

SECRETARIADO – SECRETARIAT

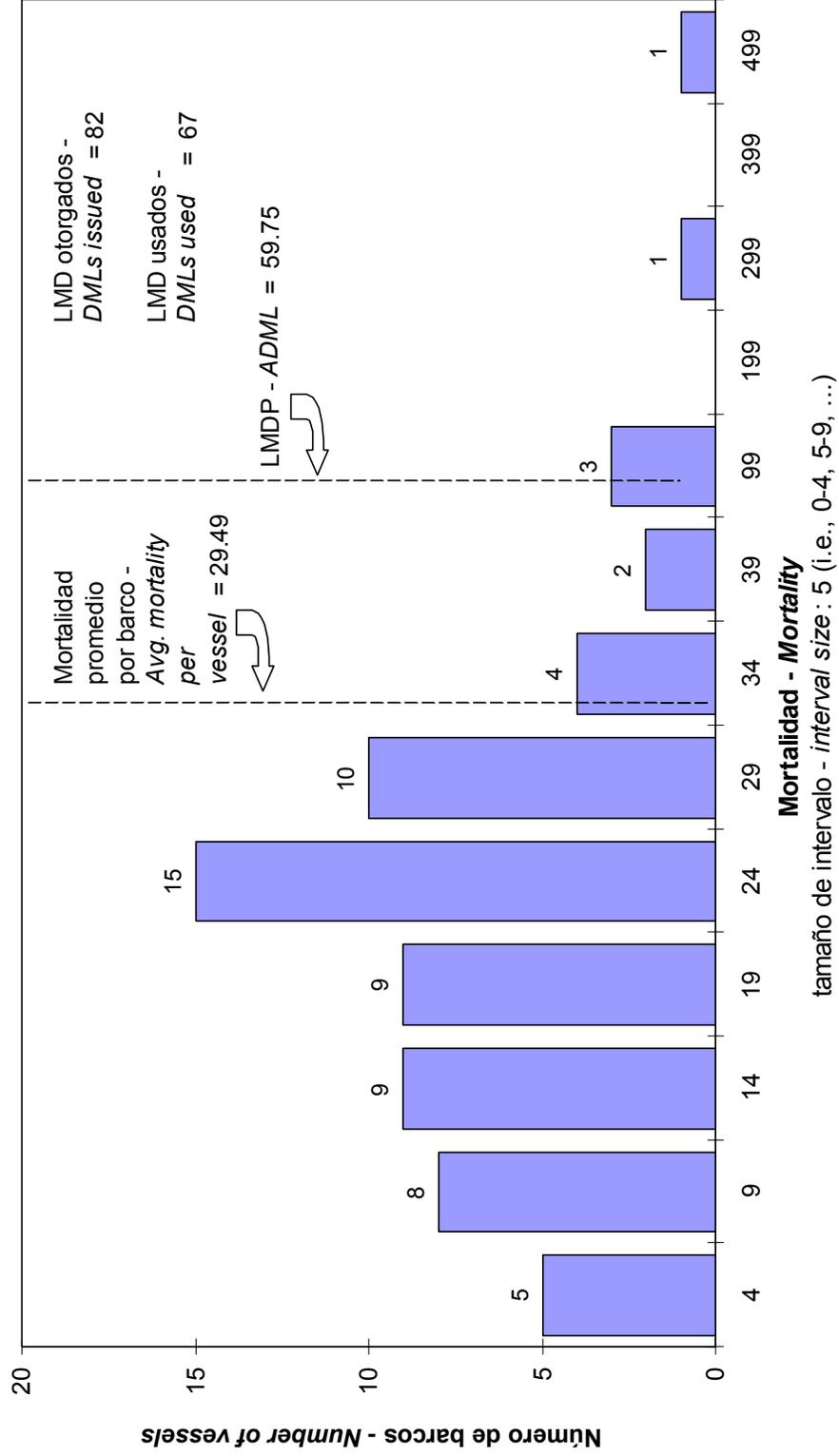
ROBIN ALLEN, Director
ERNESTO ALTAMIRANO
DAVID BRATTEN
MONICA GALVAN
JOSHUE GROSS
MARTÍN HALL

BRIAN HALLMAN
BERTA JUÁREZ
MARLON ROMAN
ENRIQUE UREÑA
NICHOLAS WEBB

Anexo 2.

MORTALIDAD CAUSADA POR BARCOS CON LMD - 2001
MORTALITY CAUSED BY DML VESSELS - 2001

(Uso de LMD = 1 o más lances intencionales sobre delfines; mortalidad en lances experimentales excluida
DML use = 1 or more intentional sets on dolphins; experimental set mortality excluded)



Anexo 3.

PROPUESTAS DE ESTADOS UNIDOS PARA FORTALECER EL APICD

29° PIR, La Jolla, 31 de enero-1 de febrero de 2002

Uno de los problemas más preocupantes para Estados Unidos son las acciones recientes tomadas por las Partes, en el curso de su investigación de posibles infracciones, de poner en duda o unilateralmente cambiar las estimaciones de mortalidad en los datos de los observadores de los incidentes. Las Partes que toman esta acción burlan los procedimientos creados por las Partes en el PIR para tratar casos de este tipo, y al hacerlo debilitan el fundamento del APICD y menoscaban la validez del programa de observadores y sus datos. Todas las Partes deberían reconocer esto como amenaza seria al Acuerdo. Estados Unidos se ofreció en la reunión de Cartagena para presentar opciones para tratar estos casos. El concepto en las propuestas siguientes es que toda Parte que desee disputar y/o modificar los datos del observador debe presentar para revisión por el PIR información contundente que compruebe sus argumentos, y el PIR sería responsable de revisar el caso y aprobar cualquier modificación por las Partes si se justificara.

ACCIÓN PROPUESTA:

OPCIÓN 1

Enmendar el Anexo II para añadir un nuevo párrafo 12 como sigue:

“12. Datos de los observadores:

- a. Los datos del observador serán la base para determinar si: (i) un buque alcanzó o rebasó su LMD, (ii) una Parte alcanzó o rebasó su LMD nacional; o (iii) la flota alcanzó o rebasó un límite anual de mortalidad de delfines por población;
- b. Toda Parte que desee disputar los datos del observador debe proporcionar al PIR los motivos de y la evidencia que respalde su recusación;
- c. El PIR revisará la evidencia proporcionada por la Parte y proporcionará una recomendación a la Reunión de las Partes para su consideración;
- d. Las Partes revisarán la evidencia y la recomendación del PIR y tomarán una decisión sobre los méritos de la recusación y si se deberían modificar los datos del observador.

OPCIÓN 2

Enmendar el Anexo II para añadir un nuevo párrafo 12 como sigue:

“No obstante las disposiciones del APICD relativas a las investigaciones de posibles infracciones del Acuerdo, las determinaciones de los observadores con respecto a la mortalidad de delfines serán aceptadas por las Partes para los propósitos del Acuerdo, a menos que el PIR decida modificar una determinación tal, con base en información pertinente que le sea presentada.”

Anexo 4.

**ASIGNACIONES INICIALES DE LMD PARA 2002
INITIAL ASSIGNMENTS OF DMLS FOR 2002**

Solicitudes totales – Total requests	
Año completo – Full year:	91
Segundo semestre – Second semester:	2
LMDP – ADML:	53.846
Buques no calificados para recibir un LMD al 31 DIC 2001 – Vessels not qualified for DML by 31 DEC 2001	
Año completo – Full year:	1
Segundo semestre – Second semester:	1
LMD distribuidos por las Partes - DMLs distributed by the Parties	
Año completo – Full year:	90

Asignaciones a buques que excedieron su LMD en 2001 – Assignments to vessels that exceeded their 2001 DML				
No.	Exceso Excess	LMD asignado DML assigned	Reducción – Reduction	
			Requerida - Required	Real – Actual
1	6	43	9	10/11
2	5	45	7.5	8/9

Anexo 5.

RESPUESTAS PARA TRES TIPOS DE INFRACCIONES IDENTIFICADAS DURANTE LAS REUNIONES 26, 27, Y 28 DEL PIR

HOSTIGAMIENTO/INTERFERENCIA AL OBSERVADOR

	No. de casos	Sin respuesta	Respuestas										
			Bajo investigación		No hubo infracción		Infracción: sin sanción		Infracción: aviso		Infracción: sanción*		Total
Colombia	1	0	-	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	1 (100%)
Ecuador	1	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
México	5	0	-	2 (40%)	3 (60%)	0	-	0	-	0	-	0	5 (100%)
Total:	7	1 (14%)	3 (43%)	3 (43%)	3 (43%)	0	-	0	-	0	-	0	6 (86%)

USO DE EXPLOSIVOS

	No. de casos	Sin respuesta	Respuestas										
			Bajo investigación		No hubo infracción		Infracción: sin sanción		Infracción: aviso		Infracción: sanción*		Total
Bolivia ¹	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Colombia	24	0	-	24 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	24 (100%)
Ecuador	1	1 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
México	29	1 (3%)	28 (97%)	0	-	0	-	0	-	0	-	0	28 (97%)
Venezuela	106	2 (1%)	51 (48%)	0	-	0	-	0	-	0	-	55 (34%)	106 (100%)
Total:²	160	2 (1%)	103 (64%)	0	-	0	-	0	-	0	-	55 (34%)	158 (99%)

LANCES NOCTURNOS

	No. de casos	Sin respuesta	Respuestas										
			Bajo investigación		No hubo infracción		Infracción: sin sanción		Infracción: aviso		Infracción: sanción*		Total
Colombia	2	0	-	2 (100%)	0	-	0	-	0	-	0	-	2 (100%)
México	17	7 (41%)	6 (35%)	4 (24%)	0	-	4 (31%)	0	-	0	-	0	10 (59%)
Venezuela	33	0	-	22 (67%)	0	-	0	-	0	-	11 (33%)	0	33 (100%)
Total:	52	7 (13%)	30 (58%)	4 (8%)	0	-	0	-	0	-	11 (21%)	0	45 (87%)

* Se aplicó o se aplicará una sanción

¹ Se notifica a las no Partes de las posibles infracciones pero no se exige una respuesta - Non-parties are advised of possible infractions but no response is requested

² El total no incluye los casos de buques bolivianos - Totals does not include cases by Bolivian vessels

INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVACIÓN PROGRAM
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

PANEL INTERNACIONAL DE REVISION

29ª REUNION

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)
31 DE ENERO-1 DE FEBRERO DE 2002

DOCUMENTO IRP-29-09

DETERMINACION DE UN PATRON DE INFRACCIONES

El Anexo IV (I)(7) del APICD dispone que “no se asignará un LMD a un buque que las Partes hayan determinado que ha demostrado un patrón de violaciones, comprobado por las acciones emprendidas contra ese buque por la Parte bajo cuya jurisdicción opera, que menoscaben la eficacia del [PICD].” Similarmente, el sistema de *Entrenamiento e identificación de capitanes de pesca calificados para pescar en buques bajo el APICD* dispone que, para poder permanecer en la lista de capitanes calificados, un capitán no puede haber cometido infracciones que el PIR haya determinado forman un patrón. El PIR viene por lo tanto trabajando para elaborar una definición de lo que significa un “patrón de violaciones que menoscaben la eficacia del PICD.”

En el último año el Secretariado ha presentado tres propuestas distintas para consideración como posibles formas de tratar la cuestión, pero ninguna resultó ser completamente satisfactoria para las Partes. Se busca un sistema que mantenga un equilibrio entre la necesidad recalcada por algunas Partes de establecer parámetros o criterios objetivos que ayuden en la determinación y la preocupación de otras Partes que cualquier fórmula de este tipo podría ser demasiado rígida y no tomar en cuenta todas las circunstancias de casos individuales.

Una solución posible sería establecer criterios sencillos que provocasen un análisis más detallado del historial de cumplimiento de buques y/o capitanes individuales. Las Partes podrían entonces decidir, con base en este análisis, si se justifica una determinación de demostración de un patrón de violaciones. Si las Partes no creyeran que un caso particular justificara tal determinación, sería posible decidir una acción menos severa, por ejemplo una amonestación.

La propuesta específica del Secretariado para la consideración de las Partes es la siguiente:

1. La fecha de entrada en vigor del sistema a adoptar será el 1 de enero de 2000.
2. El historial de cumplimiento de todo buque o capitán con dos infracciones mayores confirmadas durante dos años civiles consecutivos será examinado en detalle con el propósito de decidir si demuestra un patrón de infracciones de acuerdo al Anexo IV (I) (7) del APICD.
3. Al considerar un posible patrón de infracciones, las Partes podrán tomar en consideración, entre otros, la naturaleza de las infracciones cometidas; cualquier circunstancia especial pertinente a los casos; la severidad de las sanciones impuestas; el historial de cumplimiento del APICD del buque y/o capitán desde el 1 de enero de 2000, inclusive “otras” infracciones y si estaba mejorando su cumplimiento; y si el buque y/o capitán había recibido amonestaciones previas o sido objeto de otras investigaciones.
4. Las Partes podrán decidir, después del análisis detallado del historial de cumplimiento: (1) que el buque no recibirá un LMD para el año siguiente a la determinación que ha demostrado un patrón de violaciones; (2) emitir una amonestación acerca de que el buque y/o capitán fue investigado con respecto a la determinación de un patrón de infracciones y que esto será tomado en cuenta en caso de reincidencia.

INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

PANEL INTERNACIONAL DE REVISION

29ª REUNION

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)
31 DE ENERO-1 DE FEBRERO DE 2002

DOCUMENTO IRP-29-13

**PROPUESTAS PARA REDUCIR LOS COSTOS DEL PROGRAMA
INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES**

En la 27ª reunión del PIR en junio de 2001, el Secretariado señaló que el nivel actual de las cuotas de los buques sería insuficiente para cubrir los costos relacionados con el APICD en 2002, y propuso un aumento de la cuota a US\$13,60 por metro cúbico de volumen de bodega, bajo el supuesto que los buques de países no miembros de la CIAT pagarían una cuota mayor. El PIR no respaldó el incremento propuesto.

En su 5ª reunión, celebrada en agosto de 2001, el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento de la CIAT trató la cuestión del déficit en el presupuesto general de la CIAT y fue informado del déficit esperado con respecto al APICD. El Grupo acordó que la CIAT no debería pagar más del 30% de los costos asociados con el Programa de Observadores a Bordo del APICD para los buques de estados miembros.

En la 28ª reunión del PIR en octubre de 2001, se presentó el documento IRP-28-10 (*Propuestas para el financiamiento del Programa de Observadores a Bordo del APICD*) y se discutió la cuestión de cómo reducir los costos en que incurre el Secretariado para llevar a cabo sus funciones sin reducir el nivel de apoyo que presta a las Partes y el Acuerdo. Al fin el Panel no acordó recomendar un aumento en las cuotas de los buques conforme a la propuesta del Secretariado, y pidió al Secretariado preparar para la consideración del Panel un nuevo documento que desglosara en mayor detalle los rubros en el presupuesto del Programa de Observadores a Bordo y con estimaciones de los ahorros que resultarían de una reducción del número de reuniones y de celebrar las reuniones en La Jolla en todo caso posible.

Tal como se ha expuesto previamente al Panel, los costos estimados por concepto de actividades de la CIAT relacionados con la ejecución del PICD en 2000 y 2001 fueron mayores que los ingresos de las cuotas de los buques, y se espera que sean asimismo mayores en 2002 y 2003. En este documento se presentan los costos futuros estimados en mayor detalle, con propuestas para reducir algunos costos.

Detalle de los costos futuros estimados

En la Tabla 1 se presentan estimaciones detalladas de los ingresos y gastos del PICD en 2002 y 2003. Las estimaciones para ambos años suponen que la inflación incrementará los costos generales y los salarios un 4% cada año. Los gastos e ingresos previstos en este documento son diferentes a los que se presentaron en la 28ª reunión: se evaluaron de nuevo los costos usando información más reciente, y se redujeron los ingresos previstos de las cuotas de los buques para reflejar la decisión de cobrar una sola tasa de US\$12,552/m³ a los buques de miembros y no miembros de la CIAT.

La asignación de costos en la tabla depende en gran parte de la estimación del tiempo que dedica cada miembro del personal a distintas actividades. Esta es la primera vez que se prepara una estimación tan detallada, y las estimaciones son por lo tanto provisionales y es posible que cambien en el futuro con mejoras en las técnicas de estimación. Se presentan las estimaciones al dólar más cercano, pero no se debe interpretar esto como indicación de su precisión.

Opciones para reducir los costos

Se presentan varias opciones para reducir los costos que mitigarían el déficit del presupuesto. Los costos de secreta-

riado del APICD son principalmente los observadores y los gastos asociados con la preparación de, servicios para, y participación en las reuniones de las Partes, el PIR, y el Grupo de Trabajo Permanente sobre el Seguimiento del Atún (GTSA). Además, hay costos menores asociados con trabajo de extensión como los lances de prueba y los seminarios para los capitanes. Al preparar las opciones se supuso que la cobertura por observadores continuará en su nivel actual, que se seguirá precisando información tal como el análisis de posibles infracciones e información y asesoría del tipo presentado por el Secretariado en las varias reuniones, y que se requiere interpretación simultánea en las reuniones. Con estos criterios, las opciones para reducción de costos aquí presentadas son insuficientes para cubrir el déficit previsto para este año.

En algunos casos las propuestas consisten en transferir costos del Secretariado a la industria que participa en el programa. Aunque esto no supone ningún ahorro inmediato para la industria, es posible que el pagar ciertos servicios directamente resulte en una utilización más eficaz de los mismos.

Por último, la ejecución de algunas de estas opciones podría resultar en una reducción del personal del Secretariado. Eso conllevaría ciertos costos, por lo que no se lograrían reducciones inmediatas en los costos; de hecho, podría implicar gastos iniciales. Además, cualquier cambio en la distribución del trabajo del Secretariado requerirían consultas internas, y decisiones sobre este tema deberían permitir un plazo razonable para su instrumentación.

a. Programa de observadores

i. Racionalizar la toma de datos entre los datos de bitácora y de observadores

Ahorro potencial: US\$15.000

El personal de la CIAT copia los libros de bitácora de todo viaje realizado por buques cerqueros, inclusive aquéllos para los que se dispone de datos del observador. Sería posible racionalizar el sistema al (a) no copiar las bitácoras de viajes con observador y/o (b) copiar las bitácoras, pero capturar esa información solamente si no se dispone de datos del observador. Mientras exista la posibilidad de no poder continuar el programa de observadores por falta de fondos, no es aconsejable que la CIAT deje de copiar las bitácoras, y por lo tanto el ahorro estimado se basa en la opción (b). El dinero sería ahorrado por la CIAT, pero se ajustarían los costos asignados al APICD para reflejar el uso de datos obtenidos a través del PICD.

b. Reuniones

i. Reducción del número de reuniones

Reducir el calendario anual de reuniones a dos reuniones del PIR/GTSA, y una sola reunión de las Partes, de un día. Sería posible un ahorro adicional de US\$8.133 si se limitaran las reuniones del PIR/GTSA a dos días.

Ahorro potencial: US\$24.399

Se calculó el ahorro sobre la base del costo medio diario de las reuniones del PIR/GTSA.

Se celebran actualmente cada año tres reuniones del PIR, de dos días cada una, y dos reuniones de las Partes. Recientemente ha tenido lugar una reunión de un día del GTSA con cada reunión del PIR. Con tres reuniones del PIR al año se analizan los datos de los observadores con un retraso máximo de 4 a 5 meses después de terminar el viaje en cuestión; con dos reuniones al año esto se incrementaría a 6 a 7 meses, con un retraso correspondiente entre una posible infracción y su investigación por el gobierno interesado. Las Partes se reúnen dos veces al año: en junio, en la ocasión de la reunión anual de la CIAT, tal como dispone el APICD, y en octubre, cuando se asignan los LMD para el año siguiente. Eliminar la primera no tomaría en cuenta la preferencia en el APICD de celebrar la reunión anual ordinaria en conjunto con una reunión de la CIAT, y eliminar la reunión de octubre implicaría enmendar o interpretar el Anexo IV del APICD, que requiere que el PIR proporcione a la Reunión de las Partes una lista de buques

calificados. Ya que la Reunión de las Partes no necesita tomar ninguna acción sobre dicha lista, sería posible llevar a cabo esta función por correspondencia. En cada caso, una reducción del número y duración de las reuniones significaría que se tendría que tratar los asuntos con mayor eficacia o que sería posible tomar menos decisiones.

Si ciertas Partes convocaran una reunión extraordinaria, se podría requerir de esas Partes pagasen todos los costos de la misma, inclusive los gastos de viaje del Secretariado.

ii. Celebrar reuniones en La Jolla

Suponiendo que se adoptara la opción (I), celebrar todas las reuniones del PIR, y el GTSA en La Jolla, excepto las que se celebran en conjunto con la reunión anual de la CIAT.

Ahorro potencial: US\$12.000

Se calcula el ahorro potencial tomando en cuenta el costo de celebrar reuniones en un hotel en La Jolla y los gastos de viaje del Secretariado.

Además de los ahorros que resulten de esto y de la reducción del número y duración de las reuniones, sería tal vez posible ahorrar US\$7.400 adicionales si las reuniones del PIR y el GTSA tuvieran lugar en el edificio donde el Secretariado tiene sus oficinas en lugar de en un hotel. Sin embargo, la sala de reuniones es mucho más pequeña, y la asistencia total estaría limitada a 42 personas: dos de cada Parte (30), ocho representantes de las ONG y la industria, y cuatro del Secretariado.

c. Extensión

i. Recuperar el costo de los lances de prueba

Ahorro potencial US\$20.000

Se cobraría a cada buque el costo completo de la asistencia de técnicos de la CIAT en un lance de prueba.

ii. Recuperar el costo de los seminarios para los capitanes

Ahorro potencial US\$6.200

Se cobraría una cuota fija para cada capitán que asistiera a un seminario.

TABLE 1. IDCP: Allocation of costs, 2002-2003.

TABLE 1. PICD: Distribución de costos, 2002-2003.

COSTS-COSTOS (US\$)	2002	2003
	(projected—proyectados)	
Covered at 70% -Cubiertos al 70%		
Observer expenses-Gastos de observadores		
Wages & benefits—Sueldos y prestaciones	1,175,918	1,196,701
Travel--Viajes	100,360	104,375
Equipment and supplies—Equipo y pertrechos	14,070	14,633
Subtotal	1,290,348	1,315,709
IATTC scientific staff (AIDCP allocation)		
Personal científico de la CIAT (asignado al APICD)		
Extension--Extensión	27,448	28,992
Database maintenance/reporting—Mantenimiento de base de datos e informes	375,531	397,316
Meeting preparation and reporting—Preparación para reuniones e informes	68,300	72,035
Meeting attendance—Asistencia a reuniones	15,652	16,417
Tuna tracking/Dolphin safe certificates—Seguimiento de atún/Certificación <i>dolphin safe</i>	17,140	18,276
Observer training/Manual—Capacitación de observadores/Manual	14,326	15,052
Correspondence/Translations—Correspondencia/Traducciones	60,797	63,852
Subtotal	579,194	611,940
IATTC administration (AIDCP allocation)		
Administración CIAT (asignado al APICD)		
Meetings and minutes—Reuniones y actas	28,716	30,409
Meeting preparation and reporting—Preparación reuniones e informes	114,840	120,857
Correspondence/Translations—Correspondencia/Traducciones	93,353	98,684
Computing/Data entry—Computación/Captura de datos	41,463	43,491
Subtotal	278,372	293,441
IATTC field office staff and facilities (AIDCP allocation)		
Personal e instalaciones de las oficinas regionales de la CIAT (asignado al APICD)		
Observer training/trip logistics/debriefing—Capacitación de observadores/logística/revisión de datos	323,507	339,326
Correspondence/liaison—Correspondencia/coordinación	80,877	84,832
Tuna tracking /Dolphin safe certificates—Seguimiento de atún/Certificación <i>dolphin safe</i>	15,948	16,727
Subtotal	420,332	440,885
Contract services for data entry--Servicios por contrato para captura de datos	14,612	15,197
Training courses--Cursos de entrenamiento	5,693	5,920
SUBTOTAL	2,588,551	2,683,092
70% of/del subtotal	1,811,986	1,878,164
Covered at 100%-Cubiertos al 100%		
AIDCP certification costs—Costos certificación APICD	30,000	30,000
Meetings of Parties and IRP--Reuniones de las Partes y del PIR	52,866	54,981
Trial sets—Lances de prueba	11,044	11,485
Total direct costs—Total de costos directos	93,910	96,466
TOTAL	1,905,896	1,974,630
Total vessel assessments paid--Total de cuotas de buques pagadas	1,669,397	1,669,397
Surplus (deficit) – Superávit (déficit)	(236,499)	(305,233)

INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVACIÓN PROGRAM
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

PANEL INTERNACIONAL DE REVISION

29ª REUNION

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)
31 DE ENERO-1 DE FEBRERO DE 2002

DOCUMENTO IRP-29-14

**POSIBLES CAUSAS DEL AUMENTO EN LA MORTALIDAD DE
DELFINES EN LA PESQUERIA ATUNERA DE CERCO EN EL OCEANO
PACIFICO ORIENTAL, 1999-2001**

En la Tabla 1 se presentan estimaciones preliminares de la mortalidad de delfines en la pesquería en 2001. Las estimaciones de mortalidad observada son incompletas debido a que no se obtiene el 100% de los informes en tiempo real, por lo que se aplicó una extrapolación para tomar en cuenta buques que no reportaron o datos todavía no recibidos de los programas nacionales. La mortalidad total observada (2.073 al 25 de enero de 2002) incluye la mayoría de los buques que pescaron en 2001, y es poco probable que la mortalidad total (basada en las extrapolaciones) rebase 2.300 delfines. La mortalidad observada, aunque probablemente subestimada, mostró un aumento de 27% con respecto a 2000 (1.636) y de 54% con respecto a 1999 (1.348). Estas mortalidades, pese al aumento, son bien inferiores a los límites que las poblaciones pueden sostener. A partir de 2001, se redujeron los límites de mortalidad por stock (LMS) de $0,2\% N_{min}$ a $0,1\% N_{min}$. La mortalidad extrapolada de dos stocks, los delfines manchado nororiental y común central, rebasó el LMS en 2001 (Tabla 1).

El Secretariado ha realizado un análisis de las posibles razones por el aumento en la mortalidad total desde 1999. Aunque en términos absolutos los aumentos son pequeños con respecto a la mortalidad histórica, y aunque son de esperar fluctuaciones en la mortalidad entre años, los LMS más restrictivos ahora en vigor prestan un incentivo especial a la determinación de las causas de lances con mortalidad alta y cómo evitarlos. Por ejemplo, el aumento en 2001 fue debido en gran parte a un lance con una mortalidad reportada de 470 delfines manchado nororiental y tornillo oriental, y a otro con una mortalidad de 186 delfines tornillo panza blanca.

Se sabe que el tamaño de la manada de delfines capturada está correlacionado con el tonelaje de atún capturado, pero está también correlacionado con la mortalidad de delfines. Los lances sobre manadas grandes de delfines suponen un mayor riesgo que los lances sobre manadas menores. Por ejemplo, en los tres lances con mortalidad alta (47, 31, y 470 delfines) en la base de datos de la CIAT en 1999-2001 se cercaron 2.000, 2.500, y 4.000 delfines, respectivamente. Durante 1999-2001, manadas de más de 3.000 delfines formaron menos del 0,2% de los lances y la captura de atún aleta amarilla, pero causaron el 16% de la mortalidad (Tabla 2, Figuras 1-4). Manadas de más de 2.000 delfines formaron menos del 2% de los lances y menos del 3% de la captura de atún aleta amarilla, pero causaron más del 20% de la mortalidad.

Averías del aparejo de pesca, colapsos de la red, y abultamientos de la red son asimismo causas conocidas de mortalidad de delfines. Por ejemplo, uno o más de estos factores estuvo implicado en cada uno de los tres lances con alta mortalidad antes comentados. El porcentaje de la mortalidad total atribuido a estas causas ha disminuido progresivamente (Figura 5) y la tendencia no señala que el aumento en la mortalidad durante 1999-2001 esté correlacionado con un incremento en los problemas durante los lances. No obstante, estos problemas persisten, y pueden contribuir a los lances con mortalidad alta (Tabla 3). En la actualidad la mortalidad es relativamente alta cuando ocurre un abultamiento, particularmente en combinación con averías y/o un colapso de la red. En análisis más detallados se examinarán las interacciones entre las distintas causas de la mortalidad.

Los cambios en la distribución del esfuerzo de pesca parecen haber afectado la mortalidad de ciertas poblaciones. Típicamente el eje de la pesquería se extiende hacia el oeste a lo largo del paralelo de 10°N (Figura 6), pero en 2000-2001 la zona principal de pesca se desplazó hacia el sur, entre 0° y 10°N, y se redujo hacia el este, entre aproximadamente 80° y 100°O (Figuras 7-8).

Este desplazamiento de la pesquería ha concentrado un mayor esfuerzo en la zona de distribución de la población central del delfín común. Este desplazamiento, en combinación con un aumento reciente en el porcentaje de lances sobre delfines comunes, ha resultado en un incremento en la mortalidad de la población central (Figura 9). Los años recientes con la mayor cantidad de lances y capturas de atún sobre delfines comunes (1998, 2000, y 2001) coinciden con años con mayor mortalidad (Tabla 4) y parecen haber contribuido al incremento de la mortalidad durante 1999-2001. La mortalidad de los delfines comunes ha disminuido dramáticamente en los últimos 15 años con el perfeccionamiento de las técnicas de los pescadores, pero la especie sigue siendo más difícil de manejar en el cerco, y su mortalidad por lance es mayor al promedio de todos los delfines (Tabla 4). En los últimos años, el número de lances y la cantidad de atún aleta amarilla capturado sobre delfines comunes han fluctuado mucho. Mientras que la mortalidad de las tres poblaciones del delfín común ha disminuido un 99% desde 1986, los lances sobre esta especie implican todavía un mayor riesgo que la mayoría de los otros lances.

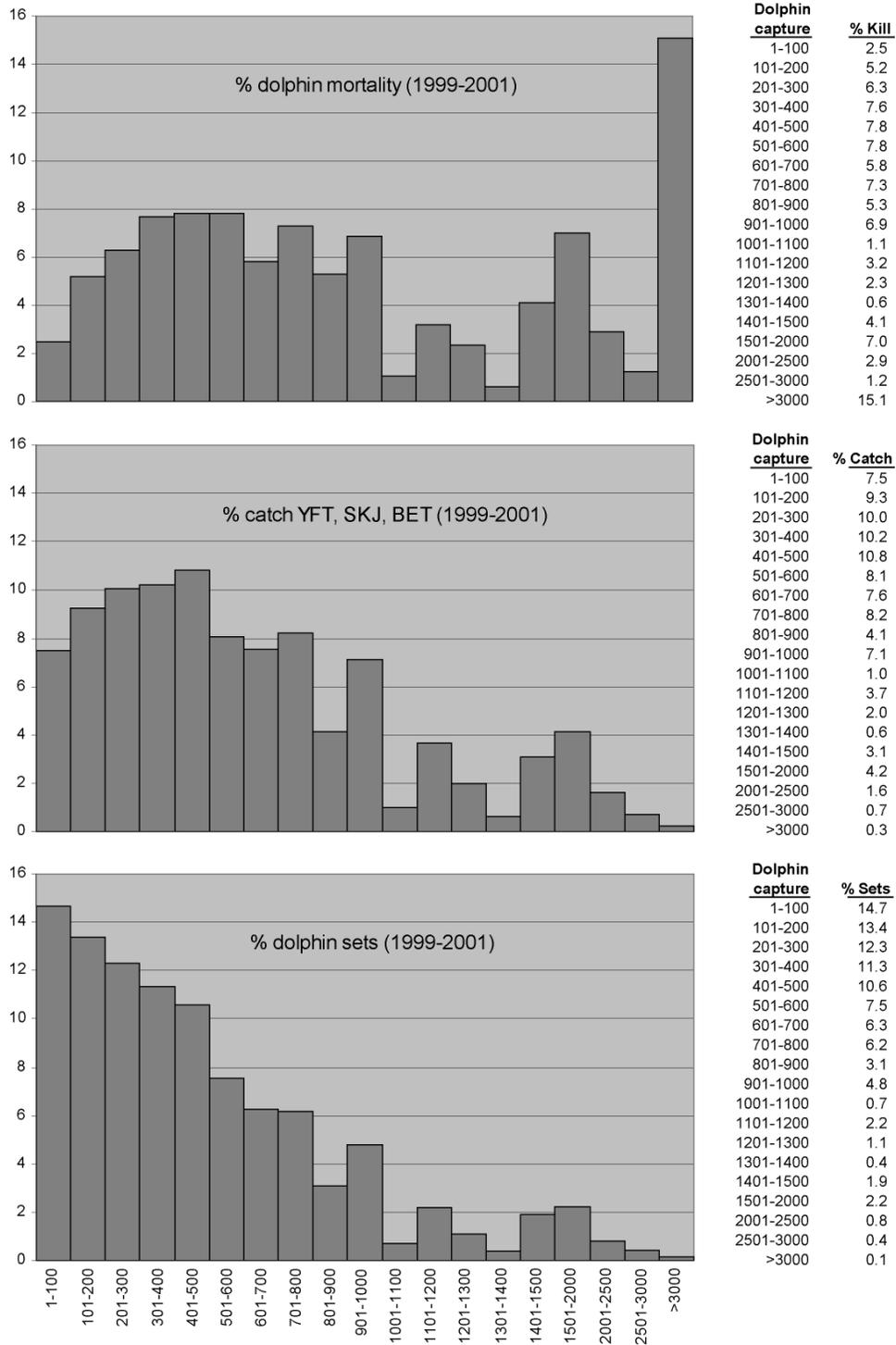


FIGURA 1. Porcentajes de la mortalidad de delfines, captura de atún, y lances sobre delfines graficados contra tamaño creciente de la manada, 1999-2001, incluyendo lances con mortalidad alta (mortalidad \geq 30 delfines). Los datos de 2001 son preliminares.

FIGURE 1. Percentages of dolphin mortalities, tuna catches, and dolphin sets plotted against increasing herd size, 1999-2001, including high-mortality sets (mortality \geq 30 dolphins). Data for 2001 are preliminary.

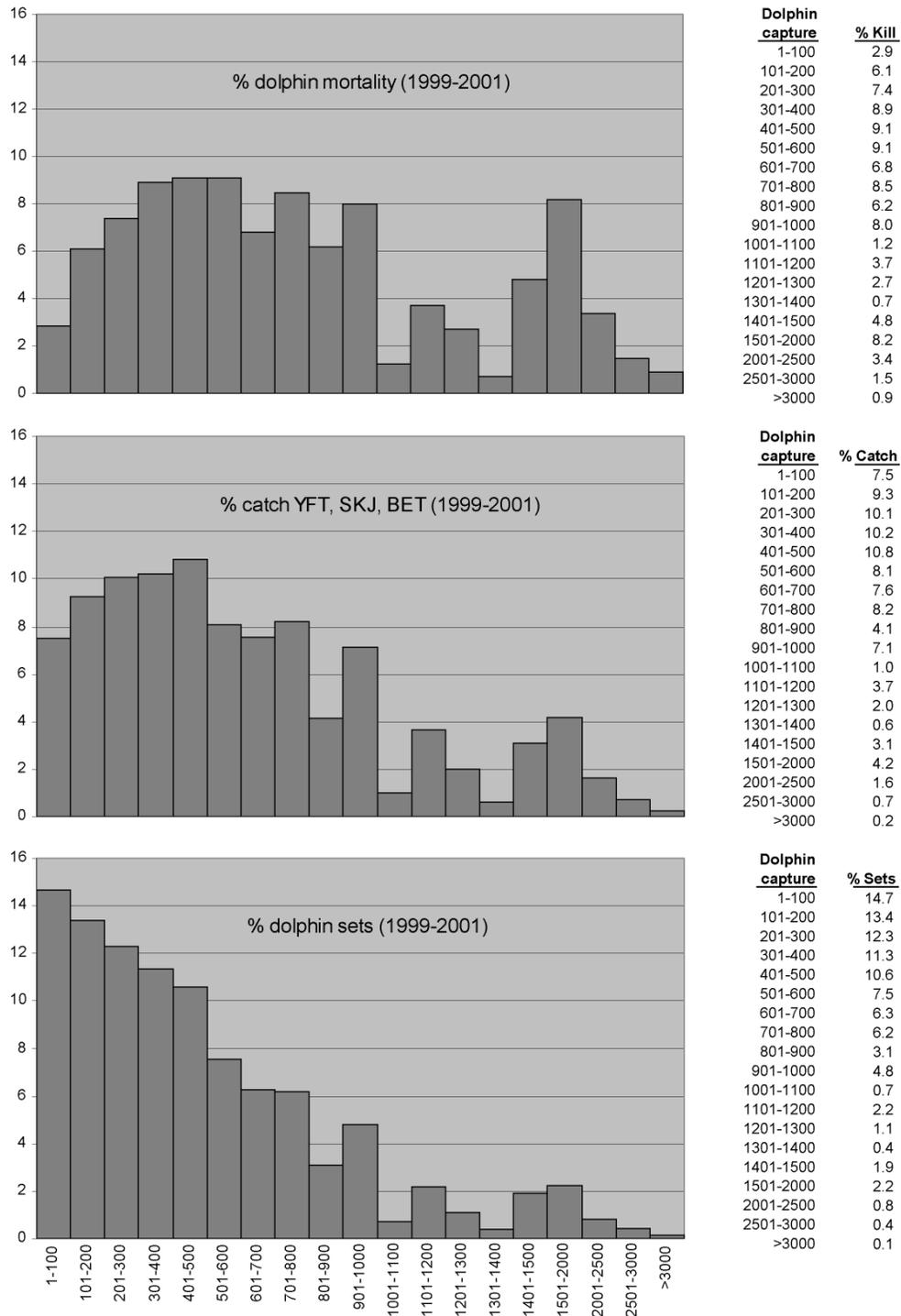


FIGURA 2. Porcentajes de la mortalidad de delfines, captura de atún, y lances sobre delfines graficados contra tamaño creciente de la manada, 1999-2001, excluyendo lances con mortalidad alta (mortalidad \geq 30 delfines). Los datos de 2001 son preliminares.

FIGURE 2. Percentages of dolphin mortalities, tuna catches, and dolphin sets plotted against increasing herd size, 1999-2001, excluding high-mortality sets (mortality \geq 30 dolphins). Data for 2001 are preliminary.

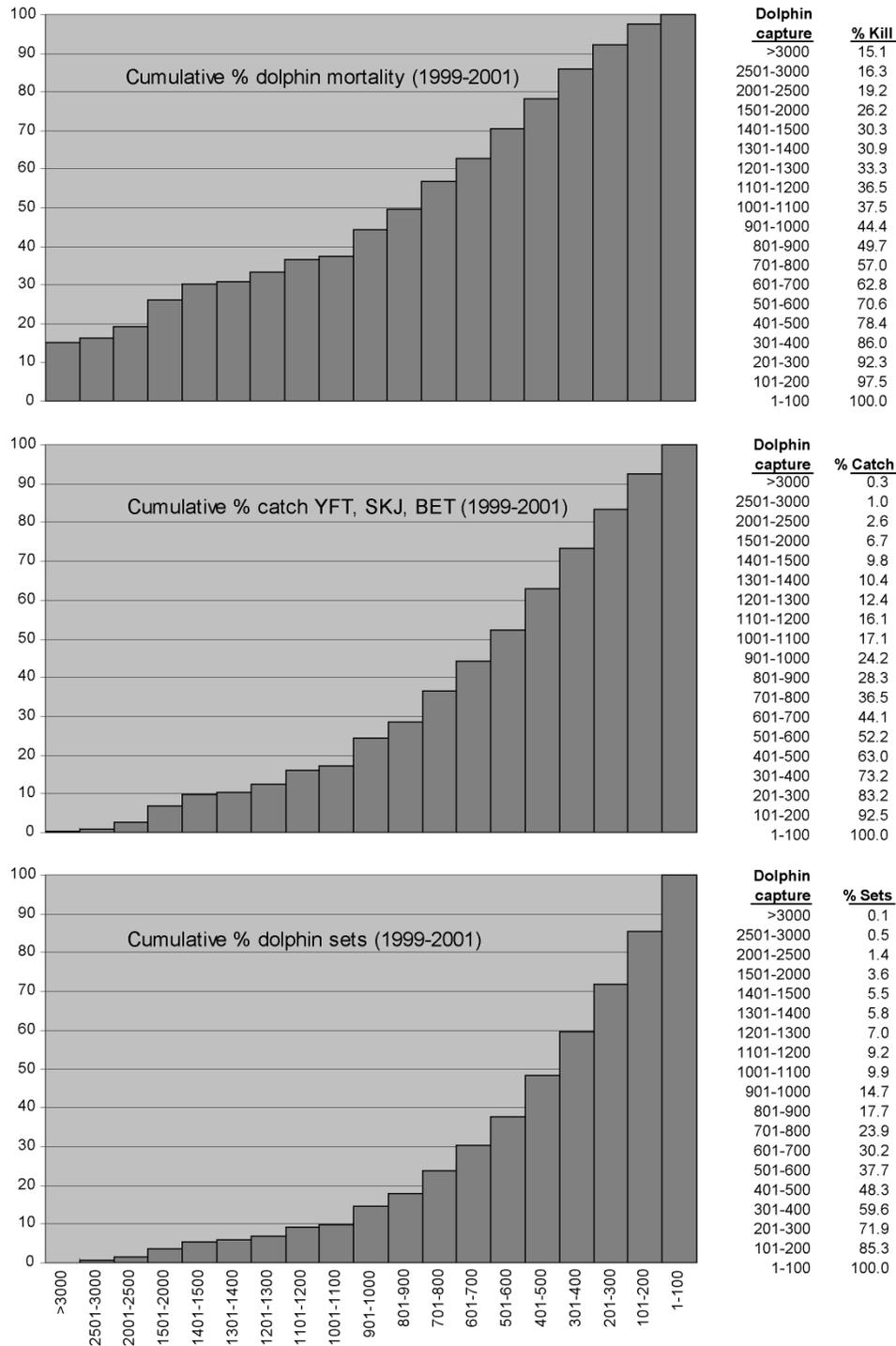


FIGURA 3. Porcentajes de la mortalidad de delfines, captura de atún, y lances sobre delfines graficados contra tamaño descendente de la manada, 1999-2001, incluyendo lances con mortalidad alta (mortalidad ≥ 30 delfines). Los datos de 2001 son preliminares.

FIGURE 3. Cumulative percentages of dolphin mortalities, tuna catches, and dolphin sets plotted against decreasing herd size, 1999-2001, including high-mortality sets (mortality ≥ 30 dolphins). Data for 2001 are preliminary.

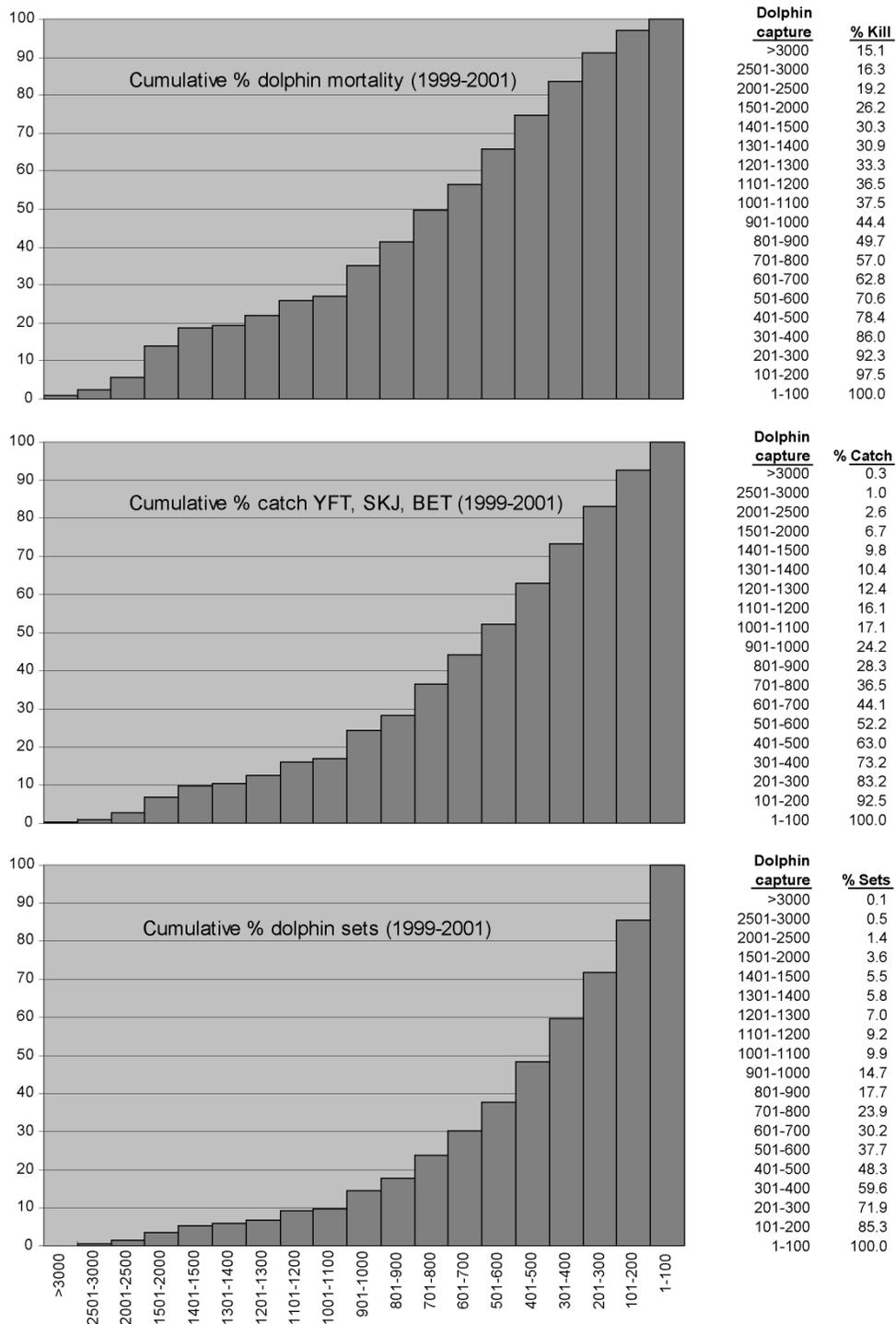


FIGURA 4. Porcentajes de la mortalidad de delfines, captura de atún, y lances sobre delfines graficados contra tamaño descendente de la manada, 1999-2001, excluyendo lances con mortalidad alta (mortalidad ≥ 30 delfines). Los datos de 2001 son preliminares.

FIGURE 4. Cumulative percentages of dolphin mortalities, tuna catches, and dolphin sets plotted against decreasing herd size, 1999-2001, excluding high-mortality sets (mortality ≥ 30 dolphins). Data for 2001 are preliminary.

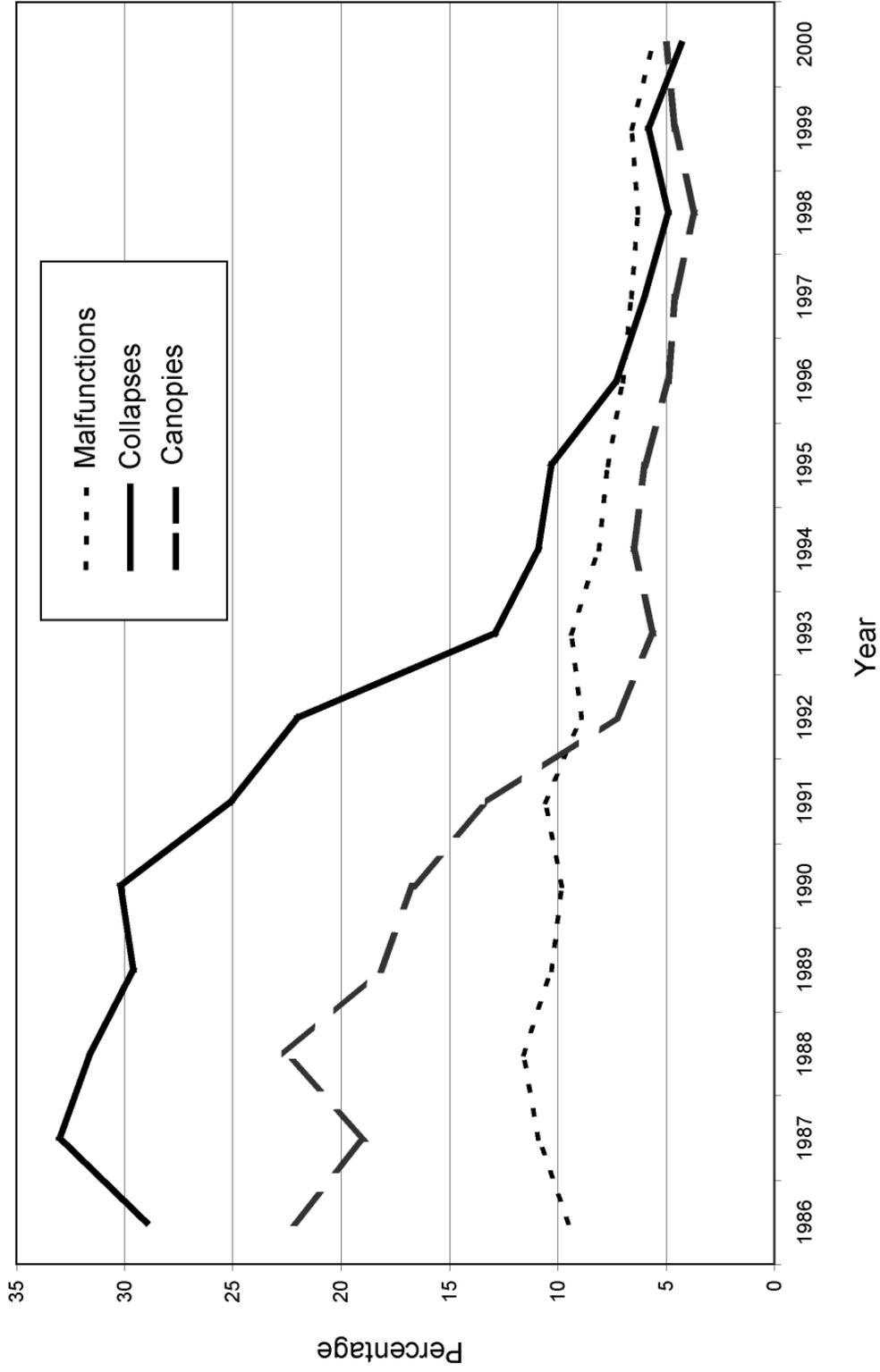


FIGURA 5. Tendencias en problemas que contribuyen a la mortalidad de delfines, 1986-2000.
FIGURE 5. Trends in problems that contribute to dolphin mortality, 1986-2000.

Number of Dolphin sets–Número de lances sobre Delfines:

1979–2000

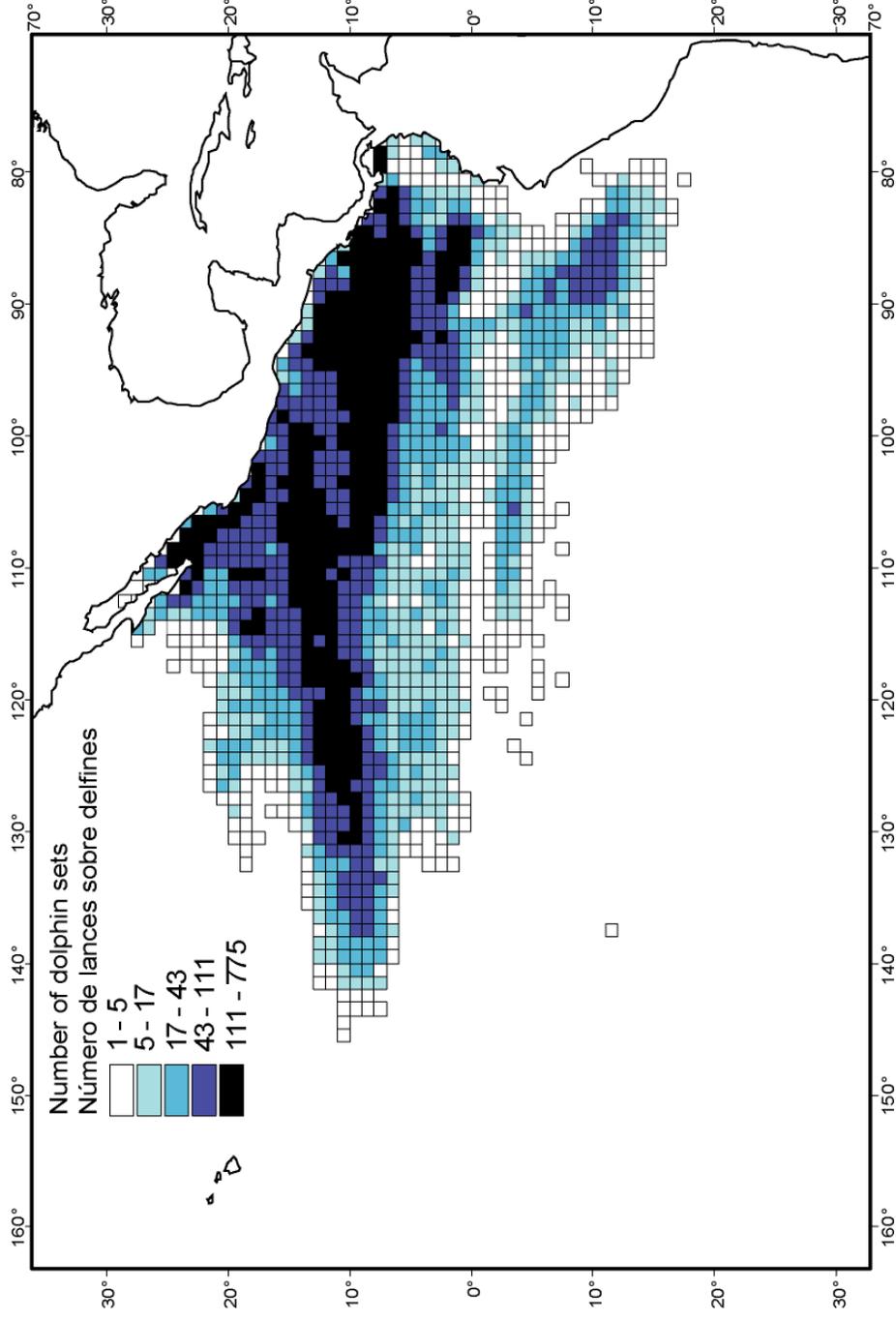


FIGURA 6. Lances sobre delfines por cuadrángulo de 1°, 1979-2000.

FIGURE 6. Sets on dolphins by one-degree quadrangle, 1979-2000.

Number of Dolphin sets—Número de lances sobre Delfines:

2000

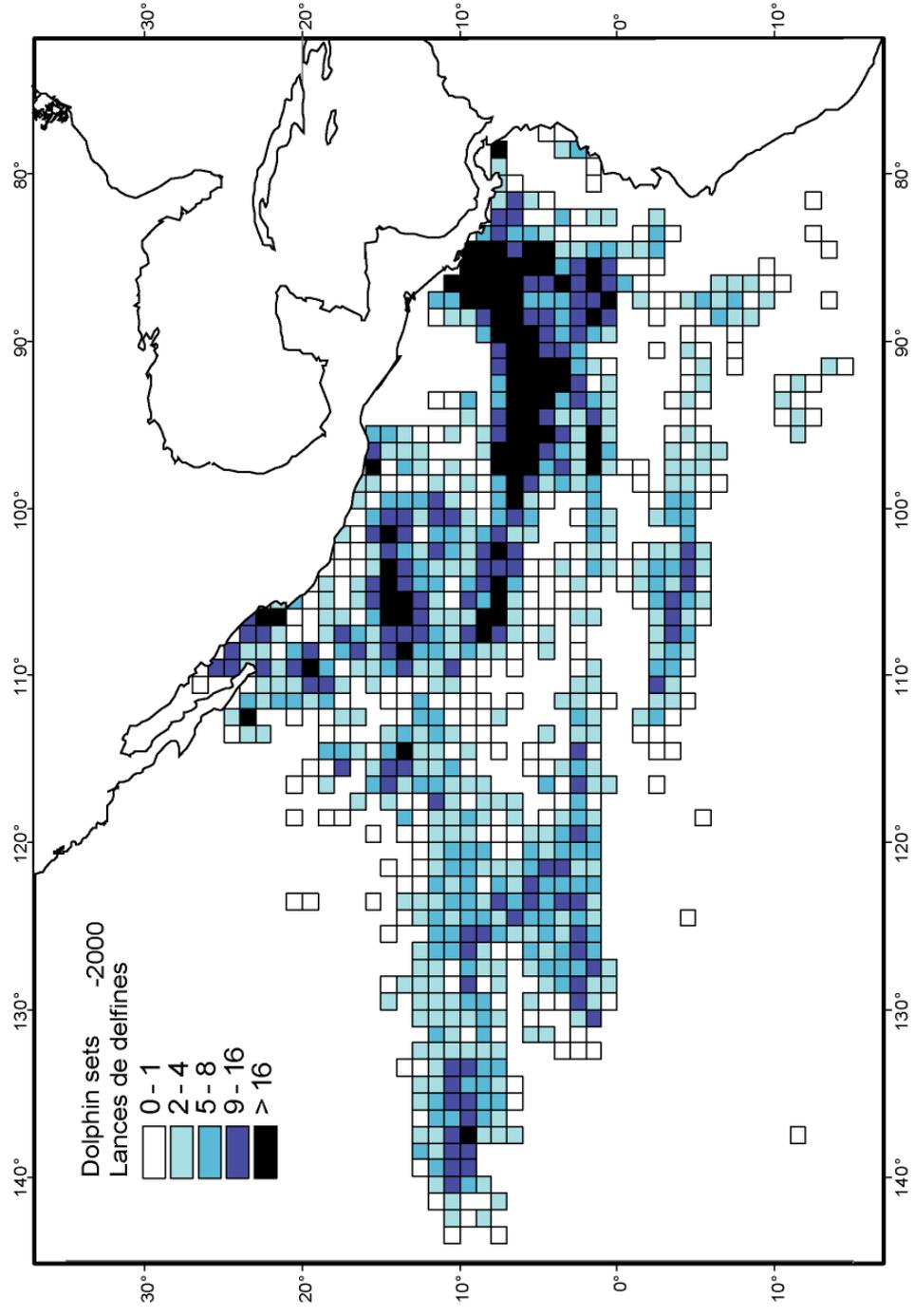


FIGURA 7. Lances sobre delfines por cuadrángulo de 1°, 2000.
FIGURE 7. Sets on dolphins by one-degree quadrangle, 2000

Dolphin sets—Lances de Delfines: 2001 (preliminary)

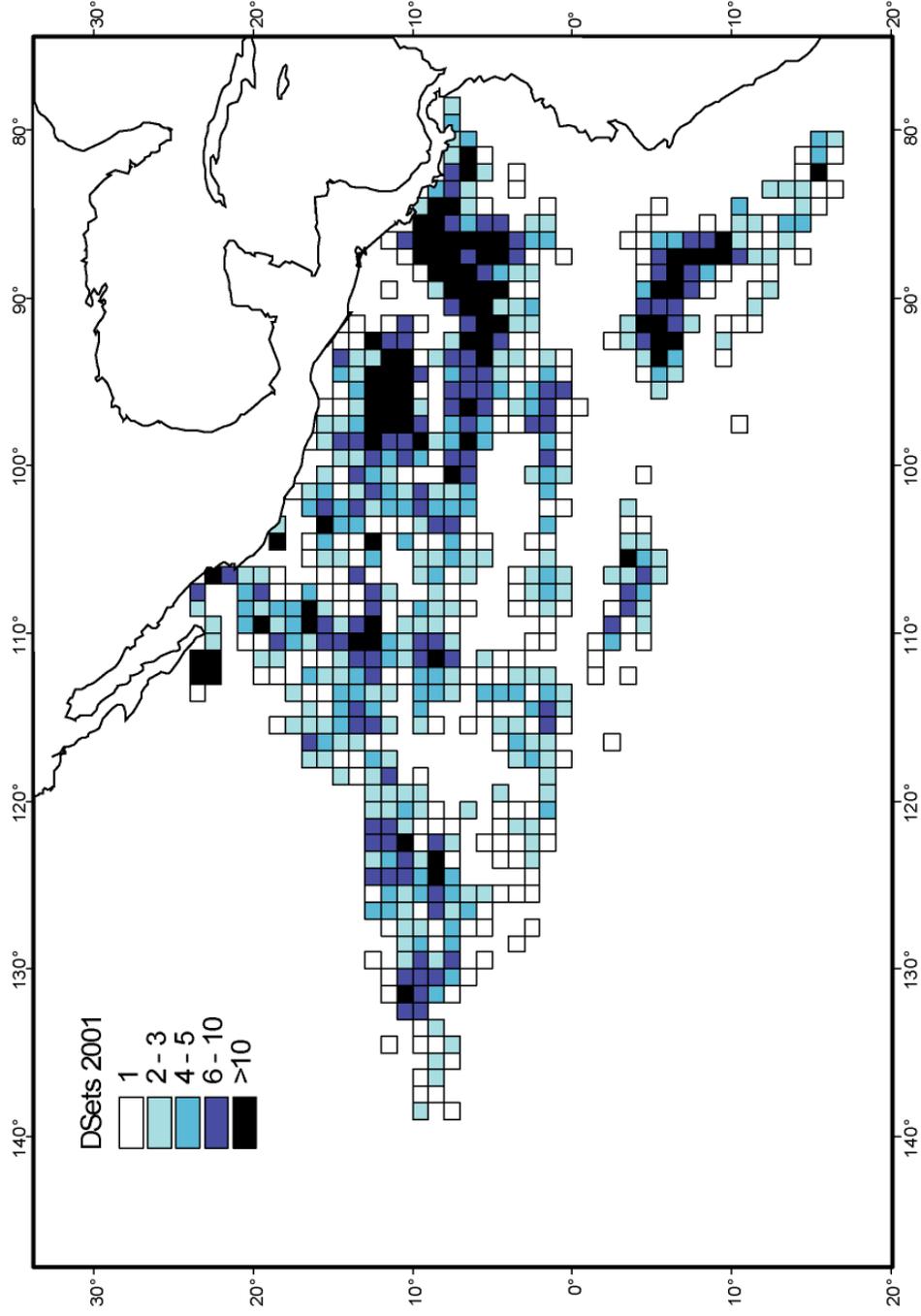


FIGURA 8. Lances sobre delfines por cuadrángulo de 1°, 2001 (datos preliminares).
FIGURE 8. Sets on dolphins by one-degree quadrangle, 2001 (preliminary data).

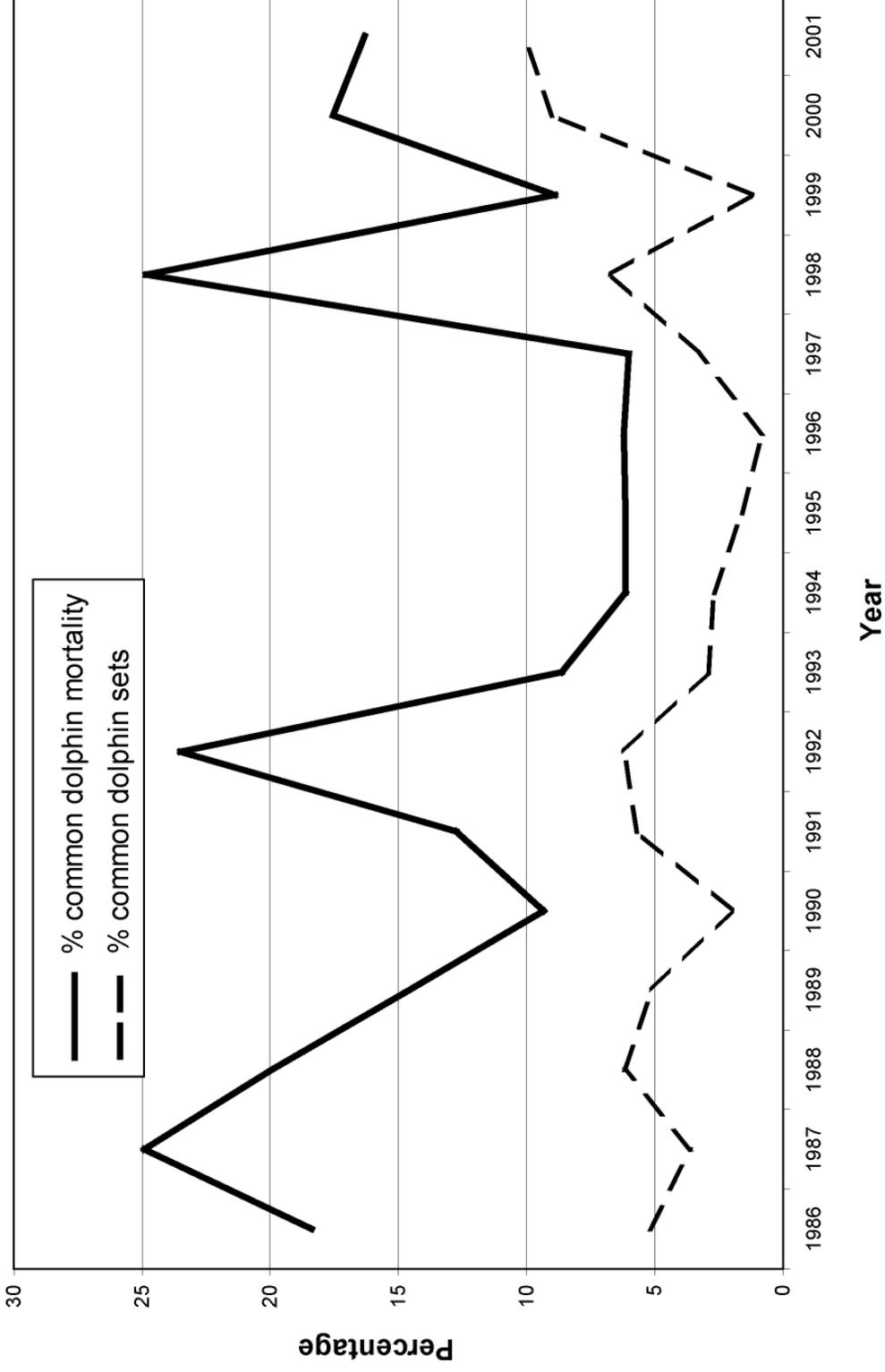


FIGURA 9. Tendencias en los lances sobre delfines comunes y porcentaje de la mortalidad total de delfines identificada como de delfines comunes, 1986-2001. Los datos de 2001 son preliminares.
FIGURE 9. Trends in sets on common dolphins and percentage of total dolphin mortality identified as common dolphins, 1986-2001. Data for 2001 are preliminary

TABLA 1. Mortalidad estimada de delfines en 2001 por stock, basada en datos preliminares recibidos al 25 de enero de 2002. La mortalidad observada incluye solamente animales identificados positivamente por el observador. La mortalidad extrapolada es la mortalidad adicional que se estima ocurrió en buques de los que no se recibió informe o en datos todavía no recibidos de los programas nacionales. La mortalidad estimada es la suma de las dos columnas previas. No se prorrateó la mortalidad de delfines no identificados a los varios stocks, ni se extrapoló la mortalidad en la categoría de *Otras especies*.

TABLE 1. Estimated dolphin mortalities in 2001 by stock, based on preliminary data received as of 25 January 2002. The reported mortality includes only animals positively identified by the observers. The extrapolated mortality is the additional mortality estimated to have taken place on non-reporting vessels or data not yet available from national programs. The estimated mortality is the sum of the reported and extrapolated mortalities. No attempt has been made to prorate mortality of unidentified dolphins to a specific dolphin stock or extrapolate the mortalities in the *Other species* category.

Especie y stock	Mortalidad observada	Mortalidad extrapolada	Mortalidad estimada	LMS 2001	LMD
	Observed mortality	Extrapolated mortality	Estimated mortality	2001 SML	DML
Delfín manchado--Spotted dolphin	646	10	656	648	
Nororiental--Northeastern	209	24	233	1145	
Occidental/sureño--Western/southern					
Delfín tornillo--Spinner dolphin	462	8	470	518	
Oriental--Eastern	351	11	362	871	
Panza blanca--Whitebelly					
Delfín común--Common dolphin	94	2	96	562	
Norteño--Northern	195	13	208	207	
Central	41	1	42	1845	
Sureño--Southern	6				
Otras especies--Other species	69				
No identificados--Unidentified					
TOTAL	2,073				5,000

TABLE 2. Porcentaje de la mortalidad de delfines, captura de atún (aleta amarilla, barrilete y patudo), y número de lances y mortalidad por 1000 toneladas de atún capturado, por tamaño de la manada de delfines capturada, 1999-2001. Se presenta la información con y sin los tres lances con mortalidad de más de 30 delfines. Los datos de 2001 son preliminares (datos recibidos al 8 de enero de 2002).

TABLE 2. Percentages of dolphin mortality, tuna catch (YFT, SKJ, and BET), and dolphin sets and mortality per 1000 tons of catch that occurred in each school size category during 1999-2001. Data are presented with and without the three sets with mortality of 30 dolphins or more. Data for 2001 are preliminary (data entered as of 8 January 2002).

Número de delfines capturados	Incluyendo lances con alta mortalidad				Excluyendo lances con alta mortalidad			
	% de la mortalidad total de delfines	% de la captura de atún	% de lances sobre delfines	Mortalidad/1000 toneladas de atún	% de la mortalidad total de delfines	% de la captura de atún	% de lances sobre delfines	Mortalidad/1000 toneladas de atún
Number of dolphins captured	Sets with high mortality included				Sets with high mortality excluded			
	% of total dolphin mortality	% of tuna catch	% of dolphin sets	Mortality/1000 mt tuna	% of total dolphin mortality	% of tuna catch	% of dolphin sets	Mortality/1000 mt tuna
1-100	2.5	7.5	14.7	3.2	3.0	7.5	14.7	3.2
101-200	5.2	9.3	13.4	5.6	6.3	9.3	13.4	5.6
201-300	6.3	10.0	12.3	6.2	7.6	10.1	12.3	6.2
301-400	7.6	10.2	11.3	7.4	9.2	10.2	11.3	7.4
401-500	7.8	10.8	10.6	7.1	9.4	10.8	10.6	7.1
501-600	7.8	8.1	7.5	9.5	9.4	8.1	7.5	9.5
601-700	5.8	7.6	6.3	7.6	7.0	7.6	6.3	7.6
701-800	7.3	8.2	6.2	8.8	8.7	8.2	6.2	8.8
801-900	5.3	4.1	3.1	12.7	6.4	4.1	3.1	12.7
901-1000	6.9	7.1	4.8	9.5	8.2	7.1	4.8	9.5
1001-1100	1.1	1.0	0.7	10.6	1.3	1.0	0.7	10.6
1101-1200	3.2	3.7	2.2	8.5	3.8	3.7	2.2	8.5
1201-1300	2.3	2.0	1.1	11.6	2.8	2.0	1.1	11.6
1301-1400	0.6	0.6	0.4	10.1	0.7	0.6	0.4	10.1
1401-1500	4.1	3.1	1.9	13.2	4.9	3.1	1.9	13.2
1501-2000	7.0	4.2	2.2	16.6	6.7	4.1	2.2	13.3
2001-2500	2.9	1.6	0.8	17.7	2.3	1.6	0.8	11.9
2501-3000	1.2	0.7	0.4	17.2	1.5	0.7	0.4	17.2
>3000	15.1	0.3	0.1	574.0	0.9	0.2	0.1	34.4

TABLA 3. Mortalidad media de delfines por lance por categoría de problema.

TABLE 3. Average mortality of dolphins per set by category of problem.

	Ningún problema	Avería del aparejo de pesca		Avería + colapso de la red		Avería + abultamiento de la red		Avería + colapso + abultamiento		Colapso de la red		Colapso + abultamiento		Abultamiento de la red	
		Gear malfunction	Malfunction + net collapse	Malfunction + net canopy	Malfunction + net collapse	Malfunction + net canopy	Malfunction + collapse + canopy	Net collapse	Net collapse + canopy	Net collapse	Net collapse + canopy	Net canopy			
1986	5.6	4.5	2767	35.1	54.7	11.0	45.9	26.5							
1987	2.7	3.4	11.3	10.8	49.3	7.8	27.1	16.6							
1988	3.2	3.6	6.7	23.0	36.0	6.6	39.0	18.1							
1989	3.5	4.5	12.7	26.8	52.0	5.8	29.8	24.3							
1990	1.7	1.8	5.1	22.8	18.2	4.8	30.5	12.9							
1991	1.1	1.1	3.1	7.9	20.2	3.0	16.4	11.3							
1992	0.7	0.6	1.9	8.9	15.4	1.8	15.6	9.3							
1993	0.3	0.3	0.6	5.0	12.8	0.7	4.2	3.9							
1994	0.3	0.3	0.6	5.1	68.7	0.6	5.0	2.8							
1995	0.2	0.3	1.2	6.7	3.1	0.6	3.5	3.7							
1996	0.2	0.4	1.2	11.2	6.4	0.3	2.2	2.4							
1997	0.2	0.4	0.6	4.9	3.2	0.4	3.4	3.2							
1998	0.1	0.1	0.1	3.9	3.0	0.4	2.2	1.6							
1999	0.1	0.1	0.3	1.1	1.2	0.3	1.7	1.2							
2000	0.1	0.3	0.4	3.8	0.5	0.2	2.4	1.4							

TABLA 4. Estimaciones de la mortalidad anual de delfines comunes, total y por stock (extrapolada de todas las mortalidades observadas), más el número de lances sobre delfines comunes, mortalidad por lance (MPL), captura de atún aleta amarilla (toneladas), y captura de atún aleta amarilla por lance en esos lances (basado en datos de observadores de la CIAT). Los datos de 2001 son preliminares e incompletos. Se incluye la MPL de todas las especies de delfines (*Todas especies*) para fines de comparación. NOTA: ya que los datos de lances, MPL, y captura se basan en datos de observadores de la CIAT solamente, el número de lances y las capturas son subestimaciones en aquellos años en los que la cobertura por observadores de la CIAT no fue al 100%. Las tendencias en las estimaciones de razón (*MPL y Captura por lance*) son válidas, pero las tendencias en los lances y las capturas reflejan tendencias en la cobertura por observadores de la CIAT.

TABLE 4. Annual estimates of common dolphin mortalities, total and by stock (extrapolated from all observed mortalities), plus numbers of sets on common dolphins, mortality per set (MPS), catch of yellowfin tuna (mt), and catch of yellowfin tuna per set for those sets (based on IATTC observer data). Data for 2001 are preliminary and incomplete. The MPS for all dolphin species (*All species*) is presented for comparison. NOTE: since the data on sets, MPS, and catches are based on IATTC observer data only, the number of sets and the catches are underestimated for years in which there is not 100% IATTC observer coverage. Trends in the ratio estimates (*MPS and Catch per set*) are valid, but apparent trends in sets and catches reflect trends in IATTC observer coverage.

Stock	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Mortality--Mortalidad																
All--Todos	24,307	24,634	16,176	14,353	5,029	3,459	3,652	311	252	201	158	181	466	120	287	
Northern-- Norteño	13,289	8,216	4,829	1,066	704	161	1,773	81	101	9	77	9	261	85	56	
Central	10,884	9,659	7,128	12,711	4,053	3,183	1,815	230	151	192	51	114	172	34	222	
Southern-- Sureño	134	6,759	4,219	576	272	115	64	0	0	0	30	58	33	1	9	
Sets--Lances																
All--Todos	180	175	257	331	128	346	478	170	190	116	61	269	657	100	667	602+
MPS--MPL																
All--Todos	32.5	32.9	22.6	18.7	18.8	6.0	5.6	1.5	1.1	1.7	2.4	0.6	0.5	0.7	0.3	0.3
All species-- Todas especies	9.6	5.7	7.1	6.0	3.9	2.3	1.3	0.4	0.5	0.4	0.3	0.3	0.1	0.1	0.2	0.2
Yellowfin catch--Captura de aleta amarilla																
All--Todos	2,285	1,794	3,245	5,057	1,466	5,187	4,739	2,053	3,235	1,984	698	4,237	10,471	1,468	10,840	15,620+
Catch of yellowfin per set--Captura de aleta amarilla por lance																
All--Todos	12.7	10.3	12.6	15.3	11.5	15.0	9.9	12.1	17.0	17.1	11.4	15.8	15.9	14.7	16.3	25.9

INTERNATIONAL DOLPHIN CONSERVATION PROGRAM
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

PANEL INTERNACIONAL DE REVISION

29ª REUNION

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)
31 DE ENERO – 1 DE FEBRERO DE 2002

DOCUMENTO IRP-29-15

**LINEAMIENTOS TECNICOS PARA EVITAR MORTALIDAD ALTA EN
LANCES SOBRE MANADAS GRANDES DE DELFINES**

Cercar manadas grandes de delfines añade un factor de riesgo adicional a los lances sobre delfines, y los capitanes de pesca necesitan estar conscientes de que los lances sobre manadas grandes pueden resultar en una mortalidad de delfines desproporcionadamente elevada. Los lances sobre manadas de más de 3.000 delfines forman menos del 0,2% del número total de lances y de la captura de atún aleta amarilla, pero causan el 16% de la mortalidad de delfines, mientras que los lances sobre manadas de más de 2.000 delfines forman menos del 3% del número total de lances y de la captura de atún aleta amarilla, pero causan más del 20% de la mortalidad (ver Documento IRP-29-14). Esto significa que si no se realizaran lances sobre manadas de 2.000 o más delfines, la mortalidad de delfines disminuiría un 20%, mientras que las capturas se reducirían por tan sólo un 3%. Se debería evitar realizar lances sobre manadas grandes particularmente cuando hay otros factores de riesgo presentes, tales como la presencia de delfines tornillo o comunes en la manada y condiciones ambientales difíciles (corrientes, viento, estado del mar) que podrían llevar a un colapso de la red o averías del aparejo de pesca.

El Secretariado propone los lineamientos siguientes para lances sobre manadas grandes de delfines:

Se debería evitar realizar lances sobre manadas de más de 2.000 delfines. Además, hasta con manadas menores, si hay otros factores de riesgo presentes, inclusive delfines tornillo o comunes en la manada, o condiciones ambientales difíciles, se debería considerar detenidamente, antes de efectuar el lance, los problemas adicionales que podrían surgir.

a. Antes de largar la red

- i. Al igual que con todo lance sobre atunes asociados con delfines, se debe realizar el lance con el viento a babor del buque.
- ii. A partir de observaciones visuales y usando cualquier equipo electrónico disponible a bordo, el capitán debe determinar si hay una corriente fuerte presente cerca del buque. De ser así, se debe tener en cuenta que esto podría causar problemas con la red y llevar a una mortalidad elevada de delfines, y el capitán debería considerar abandonar el lance.
- iii. Durante la caza y encierro, se debería reducir el tamaño de la porción de la manada asociada con el atún al mínimo posible a fin de reducir el número de delfines cercados al mínimo posible.

En el caso que se cerque un gran número de delfines, los capitanes deberían seguir con diligencia particular estos lineamientos a fin de evitar una mortalidad potencial de delfines.

b. Después del encierro

- i. Si no lo hizo antes del lance, el capitán debe determinar, a partir de observaciones visuales y usando cualquier equipo electrónico disponible a bordo, si hay una corriente fuerte presente cerca del buque inmediatamente después de cercar la manada. Si es evidente una corriente fuerte, el capitán debería considerar abortar el lance soltando el cabecero (orza) de proa (ver sección (e)).

- ii. El capitán debería observar el resto del lance desde la cofa de vigía.

c. Durante el cierre de la jareta y/o el adujado de la red

- i. Mientras se está izando la red debe haber al menos una lancha tripulada, equipada para remolcar la red y con una radio transmisora-receptora, en el agua afuera de la red.
- ii. Durante todo el izado y adujado de la red, se debe usar el esquife y el propulsor de proa para mantener el viento a babor del buque y la red abierta.
- iii. Se debe reparar con urgencia cualquier avería que demore el cierre de la jareta o el adujado de la red.
- iv. Durante todo el adujado de la red, debe haber al menos dos lanchas tripuladas, ambas equipadas para remolcar la red y con una radio transmisora-receptora. Si el buque lleva una lancha con propulsión a chorro (tipo *Waverunner*), debe estar en el agua con un tripulante a bordo durante el adujado de la red.
- v. Si los delfines capturados se acercan a la red, una o más lanchas deben maniobrar afuera de ésta a fin de arrearlos hacia el centro del cerco.
- vi. Se debe cobrar la red lo más rápido posible a fin de llegar al punto de amarre para el retroceso lo antes posible.

d. Antes del retroceso

- i. Se deben sujetar dos lanchas tripuladas con sus bridas de remolque a la línea de corchos, una en el lado de popa y la otra en el lado de proa del canal de retroceso. Además, una tercera lancha tripulada, similarmente equipada, debe estar afuera de la red en la zona general del ápice del canal de retroceso.
- ii. Debe haber rescatadores, con al menos una balsa inflable tripulada, en el cerco. Si el buque lleva dos balsas inflables, se deben usar ambas, con tripulantes.

e. Durante el retroceso

- i. Las dos lanchas deben remolcar el canal de retroceso del lado de popa y de proa para mantenerlo abierto. La tercera debe observar la salida de los delfines en el ápice del canal.

f. Abortar el lance

Si en cualquier momento del lance circunstancias tales como un colapso o abultamiento de la red amenazan enmallar o atrapar grandes cantidades de delfines, se deben usar todas las lanchas equipadas para remolcar la red, y el capitán debe considerar la opción de abortar el lance soltando la orza de proa. Al abortar el lance, se debe remolcar la orza lo más lejos posible del buque y soltar suficientes anillos de la jareta para formar una apertura ancha y profunda por la cual los delfines puedan escapar. Una o más lanchas (y la lancha a chorro, en caso aplicable) deben maniobrar en el lado de popa de la red para arrear a los delfines hacia la apertura. Se debe ubicar un rescatador adicional en la balsa cerca de la orza de proa por si se enmallan delfines en la malla grande en esa parte de la red.

(Nota: Si se suelta la orza en cualquier momento del lance con el objetivo de liberar delfines vivos, se recomienda vehementemente que el capitán explique sus motivos por abortar el lance de esta manera en los formularios que lleva el observador.)